

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veinte (20) de octubre dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2017-035

En virtud a la solicitud que precede, el despacho le informa a la apoderada de la parte actora, que no existen títulos pendientes de pago.

NOTIFIQUESE


JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 122 hoy 21-10- 2020

El secretario,

